

TOURCAB SA.

AZOGUES-ECUADOR

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar, a los veinte días del mes de febrero del 2019, entre los señores CEDENTE: ADRIAN SANTIAGO MOSCOSO LOPEZ con número de cedula 0105614473, de estado civil SOLTERO, accionista de la COMPAÑÍA TOURCAB SA., quien tiene a su haber UNA ACCION del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y por otra parte el CESIONARIO Señor: MILTON PATRICIO PARAMO con número de cedula 03011957311.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente ADRIAN SANTIAGO MOSCOSO LOPEZ en la calidad con la que interviene CEDE a favor de MILTON PATRICIO PARAMO, **UNA ACCION QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



ADRIAN SANTIAGO MOSCOSO LOPEZ
CI. 0105614473

CEDENTE



MILTON PATRICIO PARAMO
C.I. 03011957311

CESIONARIO

